República del Paraguay

Municipalidad de Coronel Bogado

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia

Teléfonos: *(0595) 741-252211* *Fax:* *(0595) 741-252607*

Departamento de Itapúa.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN Nº 13/2011

FECHA: 28 DE MARZO DE 2011.-
NOMBRE DE LLAMADO: CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011 ADQUISICIÓN DE TRACTOR CON IMPLEMENTOS AGRICOLAS.-

Atento al acta de apertura de sobres efectuado dentro del llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011** de fecha 28 de marzo del 2011, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para su estudio y posterior dictamen, este Comité Evaluador dice:

Que, según el acta de apertura se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

1) EMPRESA TRACTO REPUESTOS. Adjuntando a su oferta los documentos:
- El Formulario de oferta.
- Seguro de mantenimiento de oferta. 5%
- Constancia de SIPE.
- Declaración jurada que garantiza que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° - 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas: Folletos.

El monto total de la oferta en el Lote 2 asciende a la suma de Gs. 42.000.000.- (cuarenta y dos millones de guaraníes de guaraníes).-

2) EMPRESA INGENIERIA TÉCNICA. Adjuntando a su oferta los documentos:
- El Formulario de oferta.
- Seguro de mantenimiento de oferta. 5%.
- Constancia de SIPE
- Declaración jurada que garantiza que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Referencia Bancaria.-
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° - 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Autorización del Fabricante.
- Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas: Folletos.

El monto total de la oferta en el Lote 2 asciende a la suma de Gs. 38.000.000.- (treinta y ocho millones de guaraníes).-

3) EMPRESA KUROSU Y CIA. Adjuntando a su oferta los documentos:
- El Formulario de oferta.
- Seguro de mantenimiento de oferta. 5%
- Constancia de SIPE
- Constitución de Sociedad.
- Autorización del Fabricante.
- Declaración jurada que garantiza que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° - 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.

- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas: Folletos.

El monto total de la oferta en el Lote 1 asciende a la suma de Gs. 251.000.000.- (doscientos cincuenta y un millones de guaraníes).-

Que, este COMITÉ EVALUADOR, procede al estudio de la oferta presentada, de conformidad a lo que establece el **Art. 61 - METODO DE EVALUACIÓN del Decreto 21.909 Que reglamenta la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS**, verificando el cumplimiento de cada una de las ofertas, con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial que fuera detallado en el pliego de Bases y Condiciones para acceder a la participación en el presente llamado.

Se selecciona provisoriamente la oferta de la empresa **KUROSU Y CIA** ya que presenta la oferta con el monto más bajo en el Lote 1 – Adquisición de Tractor. La misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado, ajustándose la misma a los requerimientos detallados en la planilla de especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. En el Lote 2 – Rastra niveladora de 36 discos es seleccionada la oferta de la empresa **INGENIERIA TÉCNICA** La misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado, ajustándose también la misma a los requerimientos detallados en la planilla de especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos por la convocante y teniendo en cuenta las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; este COMITÉ EVALUADOR, recomienda la adjudicación del llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011 ADQUISICIÓN DE TRACTOR CON IMPLEMENTOS AGRICOLAS EN EL LOTE 1,** a favor de la Empresa **KUROSU Y CIA** por la suma de **Gs. 251.000.000.- (doscientos cincuenta y un millones de guaraníes)** de conformidad a la oferta presentada; y en el **EN EL LOTE 2,** a favor de la Empresa **INGENIERIA TÉCNICA** por la suma de **Gs 38.000.000.- (treinta y ocho millones de guaraníes)** de conformidad a la oferta presentada. En tal sentido corresponde al Ejecutivo Municipal dicte Resolución disponiendo la adjudicación del mismo si correspondiere. ES NUESTRO DICTAMEN.----------

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

Manuel Ramirez
MIEMBRO DE UOC

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

Arq. Miguel Almada
MIEMBRO DE UOC

Lic. Pablo Soley Sotomayor
MIEMBRO DE UOC